



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2010PYC00217
Nº Decreto.- 2010D01732

En la ciudad de Antequera, a 4 de Agosto de 2010, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO Nº 28401" CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN "

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar de forma definitiva el contrato de obras Nº 28401 "Construcción de tanatorio municipal de Villanueva de la Concepción" , tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Resultando que por mesa de contratación de fecha 15 de julio de 2010 , se proponía la adjudicación provisional del contrato a " Nororiental de Málaga Construcciones S.L.L. ", que obtiene mayor puntuación en la baremación de los criterios de adjudicación del concurso.

Resultando que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2010 se adjudicó provisionalmente a la empresa "Nororiental de Málaga Construcciones S.L.L. ", encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 02/08/10 .

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación de la obra Nº 28401 "Construcción de tanatorio municipal de Villanueva de la Concepción" , por procedimiento abierto mediante concurso previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre , dispongo la adjudicación definitiva del contrato de obras y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver :

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación definitiva del contrato de obras Nº 28401 "Construcción de tanatorio municipal de Villanueva de la Concepción" a favor de "Nororiental de Málaga Construcciones S.L.L. ", en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO (254.634,36 €) + I.V.A correspondiente , por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento .

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación definitiva y facultar al Sr. Alcalde- Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.